



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Penal del Circuito
Pasto - Nariño

INFORME SECRETARIAL: Pasto, 20 de noviembre de 2017. Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto y la solicitud de impugnación presentada por la parte accionante. **Sírvase Proveer.**


Jose Alberto Botina Martínez
Sustanciador

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO**

Pasto, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciséis (2017)

Proceso: Acción de Tutela
Radicación: 2017-00240-00
Accionante: NIDIA YESENIA VILLANO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.082.688.189
Apoderado: JUAN CARLOS HURTADO NARVAEZ
Accionado: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE
NARIÑO - CONSEJO COMUNITARIO "ALEJANDRO
RINCÓN"

Por cuanto la parte accionante, al notificarse de la decisión adoptada por esta Judicatura manifestó su desacuerdo respecto del fallo de tutela de primera instancia; corresponde conceder la impugnación en el efecto devolutivo y enviar el expediente al superior por haberse presentado dentro del término de ley, en aras de garantizar los derechos que le asisten.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Penal del Circuito

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER en el efecto devolutivo, ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, la citada impugnación.

SEGUNDO.- Dejando las constancias del caso, oportunamente remítase ante la H. Corporación, el expediente de tutela materia de este asunto.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE legal y debidamente a las partes el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY VILLARREAL CORAL
Juez

Calle 19 No. 23 - 00 Oficina 424 - Teléfono 7237345
e-mail: juzgado1ro.penaldelcircuito@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Penal del Circuito
Pasto – Nariño

Pasto, noviembre 20 de 2017

Oficio No. 4029

Señor:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

sednarino@sednarino.gov.co

Cra.42b 18ª- 85 Br. Pándiaco - 7333737

Pasto (Nariño)

Proceso: Acción de Tutela
Radicación: 2017-00240-00
Accionante: NIDIA YESENIA VILLANO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.082.688.189
Apoderado: JUAN CARLOS HURTADO NARVAEZ
Accionado: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO –
CONSEJO COMUNITARIO "ALEJANDRO RINCON"

Para su notificación y demás fines, a continuación se transcribe la parte resolutive pertinente del fallo del 20 de noviembre del año en curso, el cual textualmente dice:

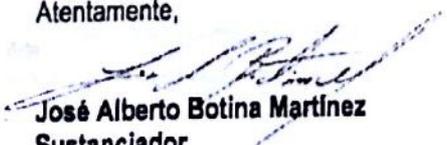
"PRIMERO.- CONCEDER en el efecto devolutivo, ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, la citada impugnación. SEGUNDO.- Dejando las constancias del caso, oportunamente remítase ante la H. Corporación, el expediente de tutela materia de este asunto. TERCERO.- NOTIFÍQUESE legal y debidamente a las partes el presente proveído. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) NANCY VILLARREAL CORAL Juez".

Se solicita respetuosamente que por intermedio suyo se notifique el contenido del presente AUTO – de la misma manera en que se notificó el fallo de primera instancia-, a la persona que ocupa en provisionalidad el cargo de docente en el centro educativo San Miguel de Nambi del municipio de Barbacoas, optado por la accionante, y a los concursantes que integran la lista de elegibles contenida en la resolución 3425 del 23 de julio de 2015; lo anterior al ser el medio más expedito y teniendo en cuenta que su entidad cuenta con los datos necesarios para hacerlo.

Una vez realizado lo anterior, se ruega que se remita a esta judicatura el respectivo soporte, a fin de contabilizar los términos de ejecutoria.

De antemano se agradece su colaboración con la administración de Justicia.

Atentamente,


José Alberto Botina Martínez
Sustanciador